



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-007036

Res. 4858/2024

Montevideo, 17 de octubre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 4675/2024, de fecha 4 de octubre de 2024 por la cual se autorizó realizar un Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones docentes para la asignatura “Introducción a la Química Industrial”, de la Carrera de Tecnólogo Químico, en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que la Sección Concursos del Departamento de Selección y Promoción a fs. 36, informa que se detectaron errores en lo que corresponde a las Bases particulares y generales, en CONOCIMIENTOS GENERALES y Etapa 1 - Evaluación de Méritos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente rectificar y ampliar el Numeral 2) de la Resolución citada en el VISTO en lo que corresponde a las Bases particulares y generales del citado Llamado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C), G) y M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Rectificar el Numeral 2) de la Resolución N° 4675/2024, de fecha 4 de octubre de 2024 correspondiente al Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones docentes para la asignatura “Introducción a la Química Industrial”, de la Carrera de Tecnólogo Químico, en el departamento de Montevideo en lo que corresponde a CONOCIMIENTOS GENERALES, quedando redactado de la siguiente manera:

CONOCIMIENTOS GENERALES:

Se valorará acreditar formación específica en el área Química Industrial.

Se valorará acreditar conocimiento de Inglés.

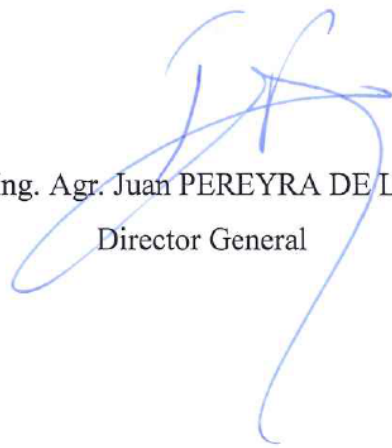
2) Ampliar el citado Numeral, en Etapa 1 - Evaluación de Méritos, incluyendo:
Acreditar formación específica en el área Química Industrial.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección, al Programa Gestión de Recursos Humanos (Sección Concursos) para su publicación en el portal Uruguay Concurra por tratarse de un Llamado Abierto a la Ciudadanía y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente y al Programa Gestión de Recursos Humanos (Sección Atención al Público) para su conocimiento. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mp